

VERSIÓN PÚBLICA FICHA CURRICULAR I. DATOS GENERALES Cargo de Confianza Nivel 3

Nombre: Karen Nataly Naveja González	
Cargo actual	Contralor Municipal
Fecha de alta en el	
cargo	1 de Noviembre 2021
Teléfono:	(347) 788 40 27 ext. 107
Correo electrónico:	turismo@sanmiguelelalto.gob.mx
Dirección:	Av. Morelos #91, Teléfono: C.P: 47140, Col Centro San Miguel El Alto Jalisco
Nacionalidad	Mexicana

II. ÚLTIMO GRADO DE ESTUDIOS Licenciatura

III. FACULTADES Y/O ATRIBUCIONES

REGLAMENTO ORGÁNICO DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL EL ALTO, JALISCO.

CAPÍTULO I Dirección de Turismo

Artículo 97 quater. El Director de Turismo tiene como atribuciones y obligaciones las siguientes: I. Conservar, fortalecer, impulsar y promover el turismo dentro y fuera de nuestro municipio; II. Crear y fortalecer estrategias enfocadas a promover el turismo dentro de la cabecera, delegaciones y comunidades del municipio; III. Promover la participación ciudadana en actividades turísticas por medio de consejos, patronatos o grupos; IV. Realizar en coordinación con otras dependencias y empresas prestadores de servicios turísticos del municipio, exposiciones, conferencias, eventos, etc. enfocadas a la promoción turística del municipio; V. Elaborar un directorio de los prestadores de servicio del municipio enfocado al turismo; VI. Elaborar y presentar al Presidente Municipal los planes y programas Turístico Municipal VII. Gestionar ante las instancias federales, estatales y municipales el apoyo de recursos que estimulen proyectos turísticos; VIII. Aplicar todos los planes, proyectos y programas establecidos en el Plan de Desarrollo Municipal y demás ordenamientos legales en la materia; IX. Las demás actividades y funciones que le encomiende el Presidente Municipal.

Lic. Karen Nataly Naveja González Nombre Completo

*Nota: Documento elaborado en aras de buenas prácticas en la materia, con el objeto de elevar el nivel de cumplimiento de las obligaciones y para la difusión de la información proactiva relativa a casos de interés público, de conformidad con los artículos 8, numeral 1, fracción I, inciso j), fracción IX, 25-Bis, numeral 1, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.